

INFORME DEL COMISARIO REVISOR

En la ciudad de Ambato a los veinte y un días del mes de marzo del año 2015, yo Líder Germán Villagómez Buenaño, en mi calidad de Comisario Revisor de la Empresa de Transporte Pesado ORIENCONDOR S.A., tengo a bien exponer el presente informe, bajo el siguiente parámetro:

Se han revisado los estados financieros y sus respectivos movimientos de los cuales se desprende que existen cuentas por solventar y sugiero que todos los accionistas de la Empresa incrementen sus aportes mensuales con la finalidad de que no queden cuentas por cubrir.

OPINIÓN SOBRE CUMPLIMIENTOS

Que, he revisado los Estados Financieros resultantes del Año 2014, en lo que se refiere al Balance General y al Estado Financiero, observo que se han considerado los ingresos y los gastos correspondientes a la naturaleza de la empresa.

INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO A LA LEY DE COMPAÑÍAS

Es importante señalar que, en mi calidad de Comisario Revisor de la Empresa de Transporte Pesado ORIENCONDOR S.A. he dado cumplimiento a todas las disposiciones que constan en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

De tal modo que pongo en su consideración lo actuado para los fines legales pertinentes.

Atentamente,



Sr. Germán Villagómez

CC 180121180-4

COMISARIO REVISOR

**Transporte Pesado
ORIENCONDOR S.A.**